

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGUROS DE  
DESGRAVAMEN Y ADICIONAL, ASOCIADOS A CONTRATOS DE  
ARRENDAMIENTO CON PROMESA DE COMPRAVENTA**

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330, de fecha 21 de Marzo de 2012 modificada por la Norma de Carácter General N° 347 de fecha 13 de Junio de 2013, ambas emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, Concreces Leasing S.A., en su calidad de Administrador Primario, informa que a la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Seguros de Desgravamen y adicional de Invalidez 2/3, por el período de 18 meses contado desde el 01 de Enero de 2016, para las carteras de contratos de arrendamiento con promesa de compraventa que administra, se presentaron los siguientes oferentes, ACE SEGUROS DE VIDA S.A. y BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A. con las siguientes ofertas:

PATRIMONIO	ACE		Banchile	
	Tasa Neta % Mensual	Comisión Corredor	Tasa Neta % Mensual	Comisión Corredor
CONCRECES CAPITAL S.A.	NO COTIZÓ	10%	2,0933	10%
PENTA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,0729	10%	0,6962	10%
BANCHILE SECURITIZADORA S.A.	0,0524	10%	0,0483	10%
CONCRECES LEASING S.A.	0,0699	10%	0,3744	10%
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.	0,0700	10%	0,2911	10%

En consecuencia, las Compañías de Seguros adjudicatarias del proceso de licitación son:  
ACE Seguros de Vida S.A., para las carteras Penta Vida, Concreces Leasing y Vida Security.  
BANCHILE Seguros de Vida S.A. para las carteras Concreces Capital y Banchile.  
**Nombre Corredor:** Sociedad Servicios Financieros y Seguros S.A.

**Jaime Flores Silva** - Gerente General - Concreces Leasing S.A.